

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO.....	Un mes.... 2 pesetas.
	Tres meses. 5'50
	Seis meses. 10'50
	Un año.... 20'50
PUERA DE LA CAPITAL	Un mes.... 2'50 pesetas.
	Tres meses. 7
	Seis meses. 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,
EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Exma. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 5 de Septiembre.)

Junta Provincial DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CIRCULARES

2027

Como á pesar del tiempo transcurrido son varios los Sres. Maestros que habiendo desempeñado clase de adultos en el año de 1907, segundo semestre del mismo, no han remitido las cuentas del material del referido semestre, según se les tiene ordenado en mi circular de 14 de Julio último, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del día 15 de dicho mes, he resuelto manifestar á los que han dejado de cumplir este servicio, que lo verifiquen dentro del término de quinto día, para que pueda cumplirse el servicio ordenado por la Dirección general de 1.ª enseñanza en su circular del 9 del mencionado mes de Julio.

Logroño, 6 de Septiembre 1911.

El Gobernador Presidente,
José de Echanove

2028

No habiéndose recibido los presupuestos adicionales de los señores Maestros y Maestras ascendidos al sueldo de 1.100 pesetas, en

virtud del Real decreto de 25 de Febrero de este año y que se tienen reclamados en mi circular de 3 de Agosto próximo pasado, inserta en el BOLETÍN OFICIAL del día 5 de dicho mes; he resuelto ordenar á los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos que á continuación se expresan, que inmediatamente remitan informados dichos documentos, y si alguno de los Sres. Maestros ó Maestras no los hubieren presentado, exijan que lo verifiquen con la mayor urgencia, y los eleven también á esta Junta para el debido cumplimiento de este servicio.

Logroño, 6 Septiembre de 1911.

El Gobernador Presidente,
José de Echanove

**

Pueblos y Maestros á que se refiere la anterior circular

Aldeanueva de Ebro, Maestro y Maestra de niñas; Quel, Maestro; Alcanadre, niñas; Pradejón, niños y niñas; Casalarreina, Maestra; Cuzcurrita, Maestro y Maestra; Treviana, Maestro y Maestra; Murillo, Maestro y Maestra; Viguera, Maestro; Nájera, Maestros y Maestra, Sra. Ramo; Uruñuela, Maestro; Grañón, Maestro; Torrecilla de Cameros, Maestra.

Sección judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

2007

Don José María Sáenz de Santa María é Ibarra, Juez municipal de esta ciudad y en funciones de Juez de primera instancia del partido, accidentalmente.

Hago saber: Que el día veinte y seis del corriente mes de Septiembre á las once de su mañana, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en ter-

cera y última subasta, sin sujeción á tipo, de las fincas que fueron embargadas á D. Pedro Díez Castillejo, vecino de San Asensio, para con su producto hacer pago de las costas impuestas por la Audiencia Territorial de Burgos, en pleito de menor cuantía que siguió, con demanda incidental de pobreza, contra la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, sobre que se condonase á la compañía demandada á que le abonase la suma de mil pesetas por el accidente ocurrido en una vaca de su propiedad, con lo demás deducido.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA Y SU TASACIÓN

1.ª Una viña sita al término de Paldecinique, de cabida una faneja, un celemín y un cuartillo, igual á veinte áreas noventa y nueve centiáreas; linda Norte, Julián Abalos; Sur, la vía férrea; Este, Pío Gasco, y Oeste, Escolástico Ibeas; tasada en cien pesetas.

2.ª Otra viña sita al término de Castejón, cabida de siete celemines, equivalentes á doce áreas veinticuatro centiáreas; linda Norte y Oeste, Félix Aguiriano; Sur, la carretera, y Este, Pío Gasco; tasada en cincuenta pesetas.

3.ª Otra viña en el término de Paulazo, de cabida una faneja y dos celemines, equivalentes á veinticuatro áreas cuarenta y seis centiáreas; linda Norte, Juan del Río; Sur, Vicente Ortega; Este, Pablo Castresana, y Oeste, camino; tasada en ciento treinta pesetas.

4.ª Otra viña al término de Caseta de los Civiles, de siete celemines y dos cuartillos, equivalentes á trece áreas y diez centiáreas; linda Norte, camino; Sur, Juan Bautista Ramírez; Este, senda, y Oeste, Mateo López; tasada en treinta pesetas.

5.ª Otra viña al mismo término de Caseta de los Civiles, de cabida siete celemines, equivalentes á doce áreas y veintidós centiáreas; linda Norte y Sur, senda

y Manuela Otero; Este, Pascual Nanclares, y Oeste, también senda; tasada en cuarenta pesetas.

6.ª Otra viña en el término del Romeral, de cabida una fanega, equivalente á veinte áreas noventa y seis centiáreas; linda Norte, Luis Ortega; Sur, Hipólito Ruiz; Este, Pío Gasco, y Oeste, Braulio Blanco; tasada en ciento veinticinco pesetas.

7.ª Una pieza de regadío sita en las Marichelvas, de cabida un celemín y dos cuartillos, equivalentes á trece áreas cuarenta y nueve centiáreas; linda Norte, camino; Sur, Pilar Samaniego; Este, Guzmán Alonso, y Oeste, Pío Gasco; tasada en ciento cinco pesetas.

8.ª Una viña al término de Peñalacueva, de cabida una faneja y tres celemenes, equivalentes á veintiseis áreas y veinte centiáreas; linda Norte, Doroteo Aguiriano; Sur, ribazo; Este, Hermenegildo Pérez, y Oeste, Luisa Balmaseda; tasada en ciento quince pesetas.

Condiciones para la subasta:

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que ofrezcan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Las fincas de que se trata carecen de título y los remates obtendrán para hacer valer sus derechos un testimonio suficientemente expresivo de las que adquiriesen, con el cual habrán de conformarse, promoviendo en otro caso el oportuno expediente con arreglo á las disposiciones de la ley Hipotecaria.

Tercera. Las fincas referidas se sacan á tercera y última subasta, sin sujeción á tipo.

Dado en Haro á dos de Septiembre de mil novecientos once.—José María Sáenz de Santa María.—Ante mí, El Secretario, Isidoro Lazcano.

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

MONTES A CARGO DEL MINISTERIO DE FOMENTO

REJACIÓN de los aprovechamientos de pastos que con destino á atenciones vecinales de los pueblos, han de verificarse en los montes públicos de esta provincia, durante el año forestal que da principio en 1.^o de Octubre próximo, y termina en 30 de Septiembre del año de 1912, cuyos aprovechamientos han sido aprobados por Real orden de 27 de Junio último, y sujetándose al pliego de condiciones inserto en el BOLETÍN OFICIAL número 176, correspondiente al día 10 del actual.

conclusión (1)

Partidos judiciales	NOMBRES DE LOS PUEBLOS		MONTES		NÚMERO Y CLASIF. DE GANADOS			Tasación Pts. Cs.	ÉPOCA DEL APROVECHAMIENTO	OBSERVACIONES
			LANAR	CABRIO	VACUNO	MAYOR	CERDA			
Santo Domingo.	Redecilla del Camino.	Cerro Hayedo.	300	» 50	30	30	»	330	»	
	Zorraquín.	Monte Mayor.	300	50	20	20	50	555	»	
	Idem..	Roblledal..	300	50	20	20	50	535	»	
Torrecilla de Cameros.	Ajamil.	La Dehesa.	»	100	20	20	»	100	»	
	Idem.	Monte Las Matas.	650	100	60	20	»	1017	50	
	Almarza.	Dehesa del Quiñón.	600	80	»	40	50	910	»	
	Cabezón.	Dehesa.	»	»	36	34	»	176	»	
	Gallinero.	Mata-oscura, Valle-malicio-so, Tabla-hayedo y Dehesa de las Fuentes.	340	110	»	30	30	760	»	
	Hornillos.	La Dehesa.	»	100	»	50	25	500	»	
	Jalón.	Las Erías.	»	80	»	30	»	340	»	
	Laguna.	Matas del Pajar.	350	200	50	30	»	1172	50	
	Idem.	Monte Mayor.	500	200	50	30	»	1285	»	
	Luezas.	Dehesa Royuela.	»	30	»	15	»	135	»	
	Idem.	Hayedo y Dehesa.	80	30	»	15	»	195	»	
	Lumbrares.	Dehesa L'astonal.	2100	150	180	200	60	3160	»	
	Idem.	Dehesa Las Matas.	500	80	100	100	60	1275	»	
	Idem.	La Pineda.	2000	50	100	60	60	2215	»	
	Idem.	Terrazas y Peña Oreja..	400	60	50	»	»	660	»	
	Montalvo.	La Dehesa.	200	40	»	14	»	318	»	
	Muro de Cameros.	El Monte.	300	150	12	30	40	926	»	
	Nestares.	Dehesa y Pago Privativo.	200	100	44	20	25	722	»	
	Idem.	Moncalvillo.	200	150	40	»	»	795	»	
	Torrecilla..	Idem.	200	150	80	20	»	955	»	
	Nieva.	Aydilos.	250	120	»	»	»	607	50	
	Idem.	Dehesa del Monte..	250	60	70	30	»	667	50	
	Idem.	Mohosa y Agregados.	850	200	100	120	60	1997	50	
	Ortigosa.	Dehesa Boyal..	450	80	90	50	40	1067	50	
	Idem.	Dehesa Vieja.	350	65	50	30	30	760	»	
	Idem.	Marrojeras..	250	»	»	»	»	187	50	
	Idem.	Vacariza..	250	»	»	40	70	1230	»	
	Pinillos..	Tabla-Hayedo y Dehesa.	600	160	»	»	»	285	»	
	Pradillo.	Bocino.	100	60	»	»	»	275	»	
	Idem.	Peñas Malas.	100	40	10	15	»	930	»	
	Idem.	Umbria y Llamillas.	300	150	20	20	40	112	50	
	Rabanera..	La Dehesa.	200	150	»	40	»	575	»	
	Idem.	Peña-untura, Valles negros	150	»	»	»	»	320	»	
	El Rasillo..	Agenzana, Pinary Vacariza	500	40	20	»	»	179	»	
	Idem.	Eras de Montemediano..	200	40	10	40	10	430	»	
	San Román.	Dehesa Boyal..	»	60	10	18	20	22	50	
	Velilla..	Idem. Monte..	30	90	»	»	»	»	»	
	Vadillo..	Dehesa de Santa María..	100	90	»	»	»	»	»	
	San Román.	Solana de Santa María..	30	»	»	»	»	»	»	

Acotadas las superficies que se detallan en las actas que obran en los archivos respectivos de las Secretarías de los Ayuntamientos, más las que fueren incendiadas en lo sucesivo, las aprovechadas por roza desde el año 1905 y las propuestas para el presente plan.

Para el ganado lanar, todo el año forestal.
Para el ganado cabrío, hasta el 31 de Marzo de 1912.
Para los demás ganados, según costumbre.

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1959

1959

RELACIÓN de los Aspirantes á los cargos de Jueces municipales y Suplentes de los Ayuntamientos de la provincia de Logroño que corresponde renovar, y que han de comenzar á ejercer sus funciones en 1.^º de Enero próximo, cuya lista se publica en el presente BOLETIN OFICIAL á los efectos de la regla 3.^a del art. 5.^º de la vigente ley Municipal:

PARTIDO JUDICIAL DE ALFARO

PUEBLOS	NOMBRES
Alfaro	Don Ramón Frías Salazar
Id.	« Felipe Remírez y Martínez
Arnedo	<i>PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO</i>
Id.	Don Vito Serrano y González
Id.	« Amós Martínez Portillo
Id.	« Alfredo Ruiz de la Torre
Arnedillo	« Mauro Ruiz y Ortiz
Corera	Don Pedro Sáenz de Iñigo
Id.	Don Tiburcio Cadarso Sánchez
Id.	« Julio Toribio Orive
Id.	« Remigio Cadarso Sancho
Id.	« Santiago Bretón Grande
Id.	« Juan Gil Carrillo
Ocón	« Pedro Lázaro Pinillos
Id.	« Juan Fernández Gutiérrez
Id.	« José Fernández Cenzano
Id.	Don Eusebio de Pablo Abad
Id.	« Pablo Guerra Orcos
Id.	« José Jiménez
Id.	« Gabriel López Guerra
Id.	« Santos Aguado Sáenz
Id.	« Venancio Mangado Hierro

PARTIDO JUDICIAL DE ARNEDO

Arnedo	Don Vito Serrano y González
Id.	« Amós Martínez Portillo
Id.	« Alfredo Ruiz de la Torre
Id.	« Mauro Ruiz y Ortiz
Arnedillo	Don Pedro Sáenz de Iñigo
Corera	Don Tiburcio Cadarso Sánchez
Id.	« Julio Toribio Orive
Id.	« Remigio Cadarso Sancho
Id.	« Santiago Bretón Grande
Id.	« Juan Gil Carrillo
Id.	« Pedro Lázaro Pinillos
Ocón	« Juan Fernández Gutiérrez
Id.	« José Fernández Cenzano
Id.	Don Eusebio de Pablo Abad
Id.	« Pablo Guerra Orcos
Id.	« José Jiménez
Id.	« Gabriel López Guerra
Id.	« Santos Aguado Sáenz
Id.	« Venancio Mangado Hierro

PARTIDO JUDICIAL DE CALAHORRA

Ausejo	Don Felipe Tejada Espinosa
Id.	« Severo Gil González
Id.	« Alvaro de Fe y Gómez
Id.	« José Resa Rodero
Autol	Don Hilario Herreros Martínez
id.	« Bonifacio Hernández Pascual
Id.	« Severo Ezquerro Rueda
Id.	« Rafael González Heras

PARTIDO JUDICIAL DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA

Aguilar	Don Luis de la Portilla
Cervera	Don Francisco Jiménez Escudero
Cornago	Don Luis Martínez Calabia
Id.	« José Arellano Ruidrejo
Id.	« Jesús Forcada Gutiérrez
Id.	« Pedro Ruidrejo y Ruidrejo
Id.	« Deogracias Arellano Hurtado
Grávalos	Don Pedro Moreno Sanz
Id.	« Juan Pérez Pérez
Id.	« Julián Blázquez Martínez

PARTIDO JUDICIAL DE HARO

Abalos	Don Martín Díez Besga
Id.	« Vicente Ramírez Cárcamo
Id.	« Julián Fernández Iradier
Id.	« Aniceto López Quintana
Anguciana	Don Ezequiel García Varona
Briones	Don Indalecio Ibaibarriaga Francia
Id.	« Julián Barrios Salvatierra
Id.	« Domingo Blanco Rueda
Id.	« Fernando García
Casalarreina	Don Justo de la Guardia y Angulo
Id.	« Luis Rubio y de la Guardia
Castañares	Don Bienvenido Tejedor
Id.	« Pablo de Miguel García
Id.	« Benjamín Martínez Gómez
Cellorigo	Don Toribio Barahona Busto
Cihuri	Don Pedro Martínez Sáenz
Id.	« Pablo Gorzález Mendoza

Logroño, 14 de Agosto de 1911.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

(1) Véase el BOLETIN núm. 194.

PUEBLOS

	NOMBRES
Cuzcurrita	Don Luis Salcedo y Rubio
Id.	« Juan Francisco de Zárate
Id.	« Angel López Castilla
Foncea	Don Galación González Urría
Id.	« Cirilo Martínez de Salinas
Id.	« Antonio Angulo López
Fonzaleche	Don Laureano Ayala Abalos
Id.	« Santiago López San Millán
Id.	« Emerencio Valgañón Labarga
Galbárruli	Don Romualdo Garrido San Martín
Id.	« Nicomedes Ruiz Barahona

PARTIDO JUDICIAL DE LOGROÑO

	NOMBRES
Albelda	Don Cenón Ochagavía Trevijano
Id.	« Eusebio Gómez Río
Id.	« Cardenio Herrán Payueta
Id.	« Donato Vallejo Zapata
Entrena	« Enrique Fernández Moreda
Id.	Don Gregorio Pablo Martínez
Id.	« Leopoldo Corral y Barriobero
Jubera	« Timoteo Rodríguez y Padilla
Lardero	« Rufino Rudíz González
Id.	« Rogelio Medrano y Padilla
Sorzano	« Pablo Bañares y Sáenz
	Don Román Collado Pérez
	Don Eulogio Hernáiz Clavijo
	« Lesmes Pascual Etayo
	Don Pablo Martínez Calvo

PARTIDO JUDICIAL DE NÁJERA

	NOMBRES
Alesón	Don José Nieto Aedo
Alesanco	Don Saturnino Albelda Arcinaga
Àzofra	Don Víctor Martínez Gómez
Id.	« Agustín Sáenz Fernández
Anguiano	Don Claudio Pozo Nieto
Id.	« Enrique Larrea Lombillo
Berceo	« Bartolomé López Ibáñez
Id.	Don Lorenzo Campovín y Mendoza
Bezares	« Buenaventura Mallagaray Lerena
Badarán	Don Cipriano González Nájera
Bobadilla	Don Pedro Urízar Manzanares
Canillas	Don Pedro Azofra Lacalle
Id.	Don Francisco Mancebo Medinilla
Id.	« Santiago Martín Hernando
Canales	« Leopoldo Torrecilla Mahave
Id.	Don Rafael González Pablo
Estollo	« Gerardo Martínez Ariz
Castroviejo	« Juan Martínez Rocandio
Id.	Don Miguel Sáez Aransay
Cordovín	Don Nicomedes Fernández Iñiguez
Id.	« Manuel Pérez Marín
Hormilla	Don Agustín Benes Cañas
Id.	« Juan Rubio Hernando
Hormilleja	Don Rafael Díaz Almaraz
Id.	« Julián Treviño Izquierdo
	« Francisco Mohedano y Gijón
	« Eulogio Fernando Rubio
	« Emilio Basarán y Alesón
	Don Juan Valdivielso Baños
	« Gregorio Ruiz Martínez

PARTIDO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

	NOMBRES
Bañares	Don Félix Gimilio Ortiz
Cirueña	Don Justo Azofra Díez
Corporales	Don Jenaro Gómez Azofra
Grañón	Don Pedro Villar Villarejo
Leiva	Don José María Salazar
Id.	« Blas Díez Benito
Ezcaray	« Felipe Zubiaga Blanco
Hervías	Don Lesmes López Salazar
Herramelluri	Don Paulo Urbina
	Don Juan Cruz García

PARTIDO JUDICIAL DE TORRECILLA DE CAMEROS

	NOMBRES
Almarza	Don Juan López Valiente
Ajamil	Don Manuel Miguel Calleja
Cabezón de Cameros	Don Andrés Moreno Pascual
Laguna de Cameros	Don Romualdo Rubio Hernández
Id.	« Julián Avarza León
Id.	« Agapito Fernández Cuadra
Id.	« Saturnino Laspeñas Ochoa

PUEBLOS

	PUEBLOS
Larriba	Don Inocente Blanco y Blanco
Id.	« Miguel Díez Moreno
Lumbreras	Don Lucio Martínez Rubio
Muro de Cameros	Don Tomás Laguna y Martínez
Nestares	Don Victoriano Leria Martínez

NOMBRES

Burgos, 25 de Agosto de 1911.—El Secretario de Gobierno, P. H., Pedro Tomeo.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
OCÓN

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre las especies de consumos no comprendidas en la tarifa general del impuesto, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario formado para el año de 1912, por el presente se hace saber, que el expediente de su referencia se halla de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que puedan examinarlo cuantos lo estimen conveniente y presentar las reclamaciones que crean justas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1896 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es como sigue:

ARTÍCULO	UNIDAD de medida	PRECIO de la unidad	CONSUMO PRODUCIDO		anual
			calendario	acordado	
Huevos.	Ciento	6 pts. gts.	75	»	399 25
	Kilogramo	1 pt. 50 gts.	19	»	217 50
Queso.	Litro	» 20	03	»	115 25
Leche.	Kilogramo	» 03	»	3842	115 25
	Leña de cereales.	» 01	»	387408	2130 74
	Leña de todas clases.	»	»	977135	1952 47
	TOTALES.				» 4715 21

Ocón, 30 de Agosto de 1911.—El Alcalde, Daniel Rubio.—P. A. del Ayuntamiento, El Secretario, Mateo Pérez.

en esta provincia, por renuncia de la Maestra propietaria que la desempeñaba; se anuncia su provisión por término de quince días, á contar desde la fecha, con la dotación anual de 320 pesetas que pagará el Patronato por trimestres vencidos, en el modo y forma que se cobre del Estado. El Municipio además satisfará lo que tenga por conveniente según costumbre. La agraciada con la Escuela quedará obligada á las prescripciones de la Fundación.

Las pretendientes á esta Escuela lo solicitarán por medio de instancia al que suscribe, con relación de Título, méritos y servicios.

Logroño, 5 de Septiembre de 1911.—El Patrono Magistral de la Colegiata, Eduardo Pérez Ruiz.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA

13.^º REGIMIENTO MONTADO

ANUNCIO

2021

El día 19 del presente mes y hora de las once, tendrá lugar en el patio del Cuartel que ocupa el 13.^º Regimiento Montado de Artillería, la venta de 3 Caballos de desecho del mismo, siendo el acto oral, público y pujas á la llama.

Logroño, 5 de Septiembre de 1911.—El Comandante Mayor, Juan Díaz y Quincoces.

Observatorio Meteorológico
DEL
Instituto General y Técnico
DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. (8 m.) 732³
(4 t.) 729⁷

Viento... } Dirección m. o.
Recorrido en kms. 4² t. E.

Máxima al sol 37⁰
Temperatura } Id. á la sombra 34⁵
Mínima 17⁰

Lluvia en mms. 0
Humedad relativa media 44⁵
Cielo despejado—casi despejado
A las 4 de la tarde del dia 6 Septiembre de 1911.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL,

HUÉRCANOS

Se halla vacante la Escuela de Fundación de niñas de Huércanos,

2013